

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.-

DECRETO EXENTO Nº

855

CURACAUTIN, 08 de noviembre 2016

VISTOS:

1.- Las iniciativas del Fondo de Apoyo Fortalecimiento a la Educación Pública año 2016, dentro de las cuales se encuentran la iniciativa: Desarrollo de Actividades y Encuentros Deportivos con mirada intelectual con la participación de alumnos del sistema de Educación Municipal de la Comuna.

2.- Lo dispuesto en el párrafo 2º, Artículo 53, letra II), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que es atribución del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesario para el adecuado cumplimiento de las funciones del Municipio.

3.- Los contratos en Base a Honorarios de fecha 05 de Septiembre de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Curacautín y los señores ALEX MISAEL ARRIAGADA CARRASCO; y ELIAS ARNOLDO FULLER SANCHEZ.

4. - El Decreto Ex. Nº 2917, del 25/10/2016 que designa como Alcalde Subrogante de la Comuna de Curacautín, a Don Hugo Vidal Merino, Administrador Municipal, Grado 7º, Escalafón de Directivos; y

5. - Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, los Contratos Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Curacautín, representada por su Alcalde (s) Hugo Vidal Merino y ALEX MISAEL ARRIAGADA CARRASCO y ELIAS ARNOLDO FULLER SANCHEZ.

2.- Impútese su gasto al Subtitulo 22, Ítem 11, Asig. 999 "Otros Servicios", del Presupuesto del Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

